



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.03 DE 2014**

“Por medio del cual se ordena la convocatoria a concurso público para proveer unos cargos docentes”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE,
en uso de sus facultades legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.14 de 2013, autorizó para la vigencia del 2014, la creación de 38 cargos docentes de tiempo completo y 41 de medio tiempo, los cuales no han sido provistos;

Que conforme lo ordenara el Consejo Superior en el Acuerdo No.09 de 2013, mediante Resolución No.70 de 2013, el Consejo Académico convocó a Concurso Público para proveer 17 cargos docentes, 15 de tiempo completo y 2 de medio tiempo; de los cuales resultó desierto 1 cargo de medio tiempo y 12 de tiempo completo;

Que mediante el Acuerdo No.16 de 2013, el Consejo Superior estableció la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2014;

Que en el Departamento de Ingeniería Civil, existen dos cargos docentes vacantes, uno por renuncia de un docente vinculado en 2012, y otro cargo que el Consejo Académico decidió no incluir en la convocatoria hecha mediante la Resolución No.70 de 2013;

Que en el Departamento de Medicina, existen 2 plazas docentes de tiempo completo autorizados por el Consejo Superior mediante el Acuerdo No.11 de 2013;

Que todos los cargos docentes antes mencionados totalizan 54 de tiempo completo y 42 de medio tiempo, previstos en la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para el año 2014, pero no han sido provistos;

Que el Consejo Superior, a través del Acuerdo No.26 de 2012, estableció el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo;

Que el parágrafo 2o. del Artículo 5 del Acuerdo anteriormente mencionado faculta al Consejo Académico para que apoyado en los Consejos de Facultad, establezca mediante Resolución las áreas y subáreas en cada departamento y el perfil del docente en cada área;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 3 de febrero de 2014, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4 del Acuerdo No.26 de 2012 decidió recomendar al Consejo Superior la apertura de la convocatoria al concurso público docente;

Que el Consejo Superior en sesión del siete (7) de febrero de 2014, luego de considerar pertinente la recomendación hecha;



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.03 DE 2014

“Por medio del cual se ordena la convocatoria a concurso público para proveer unos cargos docentes”

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Ordénese la apertura de concurso público de méritos para la vinculación de 54 docentes de tiempo completo y 42 de medio tiempo, distribuidos en las Facultades y Departamentos académicos como se relacionan en el siguiente cuadro:

FACULTAD	UNIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE	CARGO DOCENTE CON DEDICACIÓN	CANTIDAD
Ciencias Agropecuarias	Departamento de Zootecnia	Docente de Tiempo Completo	4
Ciencias de la Salud	Departamento de Enfermería	Docente de Tiempo Completo	2
		Docente de Medio Tiempo	2
	Departamento de Fonoaudiología	Docente de Tiempo Completo	4
		Docente de Medio Tiempo	4
	Departamento de Medicina	Docente de Tiempo Completo	5
		Docente de Medio Tiempo	6
Ciencias Económicas y Administrativas	Departamento de Administración de Empresas	Docente de Tiempo Completo	4
		Docente de Medio Tiempo	4
	Departamento de Economía	Docente de Tiempo Completo	3
		Docente de Medio Tiempo	2
Educación y Ciencias	Departamento de Matemáticas y Física	Docente de Tiempo Completo	10
	Departamento de Biología y Química	Docente de Tiempo Completo	7
	Departamento de Educación y Humanidades	Docente de Tiempo Completo	2
		Docente de Medio Tiempo	12
Ingeniería	Departamento de Ingeniería Agrícola	Docente de Tiempo Completo	2
	Departamento de Ingeniería Civil	Docente de Tiempo Completo	6
		Docente de Medio Tiempo	6



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.03 DE 2014**

“Por medio del cual se ordena la convocatoria a concurso público para proveer unos cargos docentes”

	Departamento de Ingeniería Agroindustrial	Docente de Tiempo Completo	3
		Docente de Medio Tiempo	2
	Departamento de Ingeniería Electrónica	Docente de Tiempo Completo	2
		Docente de Medio Tiempo	4

ARTÍCULO 2o. Facúltese al Consejo Académico para que, con base en lo establecido en el párrafo 2o. del artículo 5o. del Acuerdo No.26 de 2012, defina las áreas, subáreas y los perfiles de los cargos docentes creados en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3o. Facúltese al Consejo Académico para que, con base en lo establecido en el párrafo 1o. del artículo 5o. del Acuerdo No.26 de 2012, defina términos y plazos de la convocatoria, y reglamente las condiciones de las pruebas.

ARTÍCULO 4o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de febrero de 2014.

(Original firmado por)
JULIO CESAR GUERRA TULENA
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocio Acosta Álvarez